



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2008

RES. H. N° 713-08

Expte. N° 4.463/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición de gasto una resolución aprobatoria del mismo aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de acondicionar el box de los docentes de Idiomas se procedió a la colocación de persianas acordes a las medidas de seguridad que impiden el uso de cortinas de telas, las que debieron reemplazarse;

Que el Dpto. Compras y Patrimonio de esta unidad académica realizó la adquisición de persianas a la firma Fabián Cortinas, siendo éste gasto autorizado por Decanato de la Facultad;

Que el área solicitante presenta comprobante de gasto por la provisión del cortinado motivo de estas actuaciones por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y ocho con dieciseis centavos (\$ 488,16);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

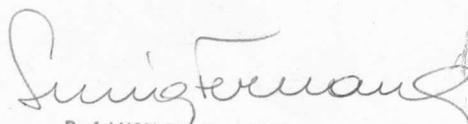
RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por la provisión de cortinas venecianas destinadas al box 1 A – docentes de idioma de esta unidad académica realizado por la firma: FABIAN CORTINAS, CUIT N° 27-14007589-8, con domicilio en calle Block W3 1° B, Barrio San Francisco de esta ciudad, según comprobante factura C-001-00000273 por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y ocho con dieciseis centavos (\$ 488,16).-

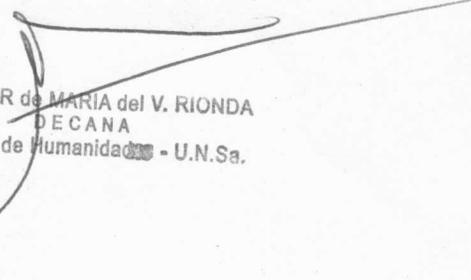
ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos cuatrocientos ochenta y ocho con dieciseis centavos (\$ 488,16) a la partida presupuestaria correspondiente con afectación al presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.